

INFORME DE GESTIÓN

2023

Señores

DELEGADOS

**XXXII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOHOBINENSTAR
ARMENIA**

Cordial saludo.

Inicialmente se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2023 de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR, COOHOBINENSTAR**, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de veinte ocho años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, **COOHOBINENSTAR** fue constituida el 09 de julio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que para el año 2023 nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal.

En ese sentido, el Consejo de Administración para el período 2023, se encargó de ejecutar las políticas que fueron trazadas en la Asamblea General de delegados.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Antes de analizar el sector propiamente Cooperativo, se hace necesario echar un vistazo a cifras económicas tanto a nivel mundial como nacional que atañen a la cooperativa. Por esto, a continuación, se presenta un análisis desde varios ámbitos que da una perspectiva de la situación mundial, nacional y propiamente del sector cooperativo.

Panorama Económico Mundial

El Fondo Monetario Internacional plantea para el año 2024, lo siguiente:

“El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000-19) de 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024. Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retorne al nivel fijado como meta hasta 2025.”(Fondo Monetario Internacional, Oct 2023)

De acuerdo a lo anterior, el panorama en materia de inflación continuará en un proceso gradual lento, y el 2024 será un año decisivo, debido a que la inflación seguirá afectando el crecimiento económico a largo plazo, la competitividad de los mercados, el empleo, el consumo, la inversión y el ahorro.

Según la publicación del 4 de enero del 2024, Asuntos económicos noticias ONU:

“La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de **apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023** – aún por debajo del nivel prepandémico de 3% –, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.



El análisis explica que las **políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales**, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que **el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los** Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán **dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático**.

Se prevé que el **crecimiento económico se desacelere en 2024** debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un **crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024**, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara **riesgos externos e internos a la baja**. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada **volatilidad en los mercados financieros globales** debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las **crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño** podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias." (recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2024/01/1526857>).



Panorama Económico de Colombia

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se destaca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En el sector cooperativo se presentan grandes retos, principalmente una integración generacional, se ha planteado que desde hace aproximadamente unos 10 años no se crea una cooperativa en el sector, en su mayoría todas vienen con una antigüedad, adicional a esto desde el gobierno nacional se han visto varias oportunidades que promueven el desarrollo nuevamente de nuestro sector.

Respecto a COOHOBINESTAR en el año 2023, Frente al gran reto de reactivar la cooperativa, se toman medidas necesarias por parte del concejo de administración que conlleva a varias situaciones o proceso que se mencionan a continuación.

Adicionalmente, en la parte administrativa la gerencia de la Cooperativa fue asumida en el año 2023 por encargos realizados por las profesionales Ana Isabel Ordoñez, y tras la renuncia de la, asume el cargo Juan José Galvis Gómez.



Una vez realizada la venta del bien inmueble, la cooperativa presenta estados financieros con indicadores para participar en procesos de licitación que pueden ser favorables para reactivación de la misma, Desde el mes de agosto la gerencia entrante participo en proceso de Licitación atrapasueños, donde se dispuso a actualizar documentos de vital importancia como personería jurídica de ICBF, obtener certificado de discapacidad de funcionarios para criterios de puntajes adicionales y desempate.

Se logro realizar políticas de cero papel, políticas de pagos, y se estructuro una forma de trabajo bajo reglamentos y políticas las cuales requieren construcción en la vigencia del 2024.

El apartamento ubicado en Torre Alameda se encontraba arrendado hasta el mes de junio, desde esta fecha el apartamento no fue arrendado, ya que se esperaba proceso de venta del mismo, Se logra hacer contacto con interesado para realizar permuta del bien inmueble pero al no contar con aprobación por asamblea del mismo no se logra realizar negociación, sin embargo, dicha propuesta sigue en firme esperando aprobación de asamblea con el fin de quedarnos con la propiedad donde se encuentra funcionando actualmente la cooperativa en el barrio Galán.

Al momento de la entrega la gerencia anterior presenta con énfasis necesidad de intervenir el archivo a los pocos días no más de 15 días se presentó un evento donde por las lluvias se afectaron más de 20 cajas del archivo, el cual es de vital importancia porque corresponde al área de tesorería, sin embargo, esta gerencia no ha tomado la decisión de intervenir el mismo hasta no tener certeza de cómo se debe realizar de la mejor manera, por eso se contrató un asesor para definir procedimientos y tablas de retención de archivo de acuerdo a la ley, e intervenir bajo la protección de la información, a diciembre 31 se cuenta con estos documentos, pero se dispondrá de la vigencia del 2024 para iniciar la intervención del mismo.

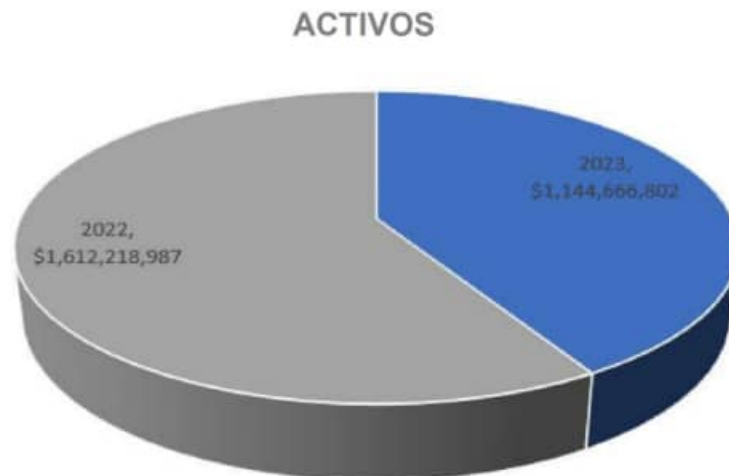
BALANCE ECONÓMICO

En términos económicos y financieros, se tiene que para el año 2.023 al igual que el 2022 fueron poco positivos, pese a que se logró obtener liquidez con la venta de la sede de la Cooperativa, maquinaria, muebles y enseres con que contaba la empresa, esto para cancelar las diferentes obligaciones adeudadas por la Cooperativa, sin embargo, es importante mencionar que dicha liquidez reflejada en el 2023 nos permite tener cifras con indicadores financieros que nos posicionan nuevamente en el mercado de las licitaciones públicas, por ello se presentan las cifras más representativas, a saber:



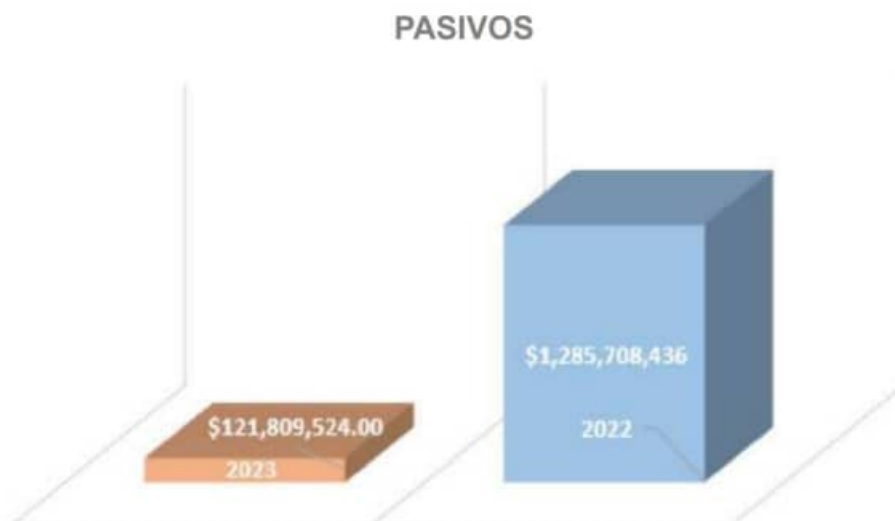
ACTIVOS

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que, en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, es decir, comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.



PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.



PATRIMONIO

Agrupación de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.



INGRESOS

Agrupación de cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

Los ingresos totales de la Cooperativa en el año 2023 presentaron un incremento con respecto al 2022, sin embargo las sumas son muy similares. Se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos.



ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS MÁS IMPORTANTES EN TEMAS DE CONTRATACIÓN

CONCEPTO	RAZON INDICADOR	2023	2022	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE		\$ 493,234,802	\$ 743,422,001	\$ 730,577,255	\$ 466,625,236
PASIVO CORRIENTE		\$ 121,809,524	\$ 1,285,708,436	\$ 1,056,498,794	\$ 754,859,718
PASIVO TOTAL		\$ 121,809,524	\$ 1,285,708,436	\$ 1,056,498,794	\$ 754,859,718
ACTIVO TOTAL		\$ 1,144,666,802	\$ 1,612,218,987	\$ 1,662,531,625	\$ 1,459,014,770
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORREINTE	4.05	0.58	0.69	0.62
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	0.11	0.80	0.64	0.52
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	371,425,278.00	(542,286,435.00)	(325,921,539.00)	(288,234,482.00)

CUADRO DE RANGO ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS PARA DETERMINACION DE RANGO Y CAPACIDAD OPERATIVA

Rango	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Capacidad operativa Máxima
	Mínimo	Máximo	
Nivel 1	Mayor o igual a 1.0 vez	Menor o igual a 80%	100 SMMLV
Nivel 2	Mayor o igual a 1,1 vez	Menor o igual a 75%	1 000 SMMLV
Nivel 3	Mayor o igual a 1.2 vez	Menor o igual a 70%	2 000 SMMLV
Nivel 4	Mayor o igual a 1.4 vez	Menor o igual a 65%	4 000 SMMLV
Nivel 5 ^M	Mayor o igual a 1.6 vez	Menor o igual a 60%	8 000 SMMLV

En conclusión, para el 2023 se logró tener Liquidez mayor o igual a 1.0 como lo solicita y ICBF y en endeudamiento se tiene como menor del 60%, lo que nos permite tener indicadores financieros competitivos frente a las licitaciones establecidas bajo este concepto.

CONVENIOS Y CONTRATOS 2.023

Se logro para el mes de Noviembre y Diciembre, recuperar la confianza en las asociaciones de madres comunitarias ASOMAPRI, ASOINFANCIA Y ASOTRAINFA, Mediante un acuerdo de comercialización el cual también se estableció con el proveedor que les venía suministrando PUNTO VERDE DISTRIAHORRO S.A.S, encargándonos del proceso logístico y operativo, el cual es nuestro fuerte como Cooperativa. Esto permitió recuperar la confianza y recuperar la imagen de la cooperativa frente a las asociadas activas como madres comunitarias y entidades territoriales.

Se propuso un convenio con COOASCENDER con el fin de transferir los servicios cooperativos de dicha cooperativa a la nuestra, y con el fin de afianzar convenios que

permitieran ser más atractivos para los asociados o en su defecto que le brindaran mayores beneficios, sin embargo, se da por terminado después de 3 meses ya que no se evidencio propuesta alguna durante esta vigencia a los convenios que ya se tenían.

PLAZA MINORISTA

Se recibió una resolución enviada por la Secretaria de Desarrollo Económico, donde informan que se debe un valor de \$140.961.624 por concepto de pago del comodato a partir del año 2.020 al mes de agosto de 2.022, el cual es el periodo de la pandemia Covid-19, pese a que la secretaria no dio respuesta de como se debía realizar la gestión de entrega.

Sin embargo, durante el año 2.022 se realizó entrega del Comodato de la Plaza Minorista a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, donde funcionó la panificadora, además, se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaria, Administradores de Plaza y la Administración de la Cooperativa sin llegar a ningún acuerdo. Según último informe de la Jurídica recomienda unimos en la lucha de los derechos solicitados por los comerciantes de la plaza Minorista ante la personería de Armenia ante el cobro de lo no debido.

Frente a este proceso se continua sin tener comunicación al respecto, la recomendación realizada a la gerencia es no manifestar interés sobre el caso y dejar que el proceso cierre como lo manifestaron en anteriores vigencias.

PLANTA DE PERSONAL

Se tiene uno de los rubros más importante y representativo en el gasto de la Cooperativa, el cual es el talento humano, la empresa 7 empleados, de los cuales 4 ya no laboran, 3 de ellos por mutuo acuerdo en terminación laboral, sin embargo uno de estos cargos es el Gerente y dos corresponden a la tesorería y el área de financiación social, los cuales fueron reemplazados debidamente.

Para esta vigencia por las decisiones tomadas por el concejo de administración se logro tener un costo de nómina más bajo, sin embargo se cuenta con 3 persona s con estabilidad laboral reforzada por lo que desde la administración se ha realizado profundización en el tema principalmente de dos de ellas que tienen permanentemente incapacidades, por esto se han solicitado concepto jurídico concerniente a las situaciones laborales de los trabajadores de Coohobienestar, en dicho concepto se abordaron los temas relacionados en el código sustantivo del trabajo Art. 60 y subs. terminación del contrato; ley 361 del año 1997 sobre la estabilidad laboral reforzada, decreto 1427 del año 2022 en lo relacionado a incapacidades médicas, decreto 780 del 2016 reglamentación de las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social y Salud.

De esta manera, en el caso concreto de la cooperativa, se evaluarán las relaciones laborales al tenor de lo dispuesto en la normatividad; esto, con el fin de proponer los procedimientos legales internos que permitan garantizar los derechos laborales de los trabajadores y así



evitar eventuales procesos judiciales.

SISTEMA DE RIESGO

A continuación le participamos al público de nuestra organización solidaria de la gestión y el resultado 2023 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Contamos con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de "no hay riesgo cero". Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.
- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en nuestro proceso. Tenemos documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Contamos con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Realizamos ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.

- **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Monitoreamos las inversiones de la organización y buscamos un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Contamos con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de nuestras actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia nos ayudó a madurar estos escenarios.
- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Contamos con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Contamos con un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

BIENESTAR SOCIAL

Mediante el Fondo de Bienestar Social se realizaron actividades que fueron acompañadas por el Área de Financiación Social y el Comité de Bienestar Social integrado por tres asociadas de la Cooperativa, dichas actividades fueron:

Se celebró para el año 2022 convenio con JARDINES DE RENACER por una suma aproximada de \$40.000.000, donde se cubre no solo a sus más de 325 asociados activos, sino que también se cubren los 7 beneficiarios que corresponden a su núcleo familiar más cercano. Se resalta que, contar con este servicio genera tranquilidad a los asociados, al sentirse protegidos ante cualquier situación calamitosa, y que dicho beneficio no requiere de un pago adicional, a excepción de los servicios adicionales que también han venido utilizando los asociados como repatriación, mascotas entre otros.

Además, del fondo de bienestar se realizó entrega de ancha navideña, para todos los asociados quienes se encontraban al día en sus obligaciones incluyendo la actualización de datos, lo que nos permitió llegar a un 98% en actualización de datos de los asociados.

Igualmente, desde la Cooperativa se otorgaron auxilios tales como Auxilio de Óptica, Calamidad Doméstica, Auxilio Educativo, Auxilio de Maternidad, Kit Universitario, Auxilio por fallecimiento del asociado titular, este se otorgó a los asociados teniendo en cuenta que estuvieran al día con los pagos pecuniarios con la Cooperativa, a saber:



AUXILIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2023		
AUXILIOS		TOTAL
OPTICA	52	\$ 4,207,900
CALAMIDAD (INCAPACIDAD)	6	\$ 928,020
CALAMIDAD (DOMESTICA)	2	\$ 386,670
EDUCATIVOS	15	\$ 4,060,050
MATERNIDAD	0	\$ -
SERVICIO FUNERARIA	0	\$ 36,990,314
ANCHETAS NAVIDELAS	0	\$ 28,944,880
ANCHETAS COOPERATIVITOS Y DETALLE MITAD AÑO	0	\$ 460,200

Todas las ejecuciones de fondos y demás actividades mencionadas quedaron aprobadas en cada acta de los comités, que fueron conformados para dar cumplimiento a los reglamentos que tiene la cooperativa.

Es importante mencionar que durante la vigencia se trabajo con el grupo de adulto mayor, sin embargo, por decisión del mismo grupo, se presento un retiro colectivo del mismo. A continuación se anexa consumo de presupuesto al momento del retiro.

INFORME FONDO ADULTO MAYOR DEL 1 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SALDO INICIAL	198.865,99
INGRESOS	2.464.000,00
GASTOS	2.486.200,00
SALDO FINAL	176.665,99

RECUADOS			
MES/CONCEPTO	APORTES	ACTIVIDADES	TOTAL
ENERO	119.000,00	-	119.000,00
FEBRERO	91.000,00	-	91.000,00
MARZO	349.000,00		349.000,00
ABRIL	310.000,00	96.000,00	406.000,00
MAYO	294.000,00	-	294.000,00
JUNIO	263.000,00	422.000,00	685.000,00
JULIO	410.000,00	-	410.000,00
AGOSTO	90.000,00	-	90.000,00
SEPTIEMBRE	20.000,00	-	20.000,00
TOTAL	1.946.000,00	518.000,00	2.464.000,00

EROGACIONES		
MES	CONCEPTO	VALOR
ENERO		-
FEBRERO		-
MARZO	ACTIVIDAD	1.333.000,00
ABRIL		-
MAYO		-
JUNIO	RIFA POLLO	50.000,00
JULIO	DETALLE	407.200,00
AGOSTO	ACTIVIDAD	696.000,00
SEPTIEMBRE		-
TOTAL		2.486.200,00

INFORME JURIDICO

El siguiente es el informe Jurídico entregado por el abogado sobre los procesos legales que se atendieron en el 2.023 y continúan en el 2.024, a saber:

David Giraldo Tabares, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.094.960.335** de la ciudad de Armenia, Quindío. Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional **Nro. 348.990 del C.S. de la J.**; **Mateo Giraldo Rendón**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 1.094.959.020** de Armenia Q. abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional **Nro. 366.110 del C.S. de la J.**; En calidad de abogados y cofundadores de la firma **Giraldo&Giraldo**; se permiten realizar informe de fin de año acerca de los procesos correspondientes al contrato suscrito el día 05 de Julio de 2023, en donde se estipula que: *"LOS APODERADOS se obligan de manera independiente a prestar los servicios profesionales como ABOGADO bajo la modalidad de consultoría y representación legal sobre COOBINENSTAR en los siguientes procesos:1) Reformar estatutos .2) Reformar reglamento interno de trabajo 3) Representación de procesos laborales 4) Consultoría y apoyo en las nuevas políticas adoptadas por la cooperativa. 5) Debida aplicación del reglamento interno y régimen de contratación. 6) Acciones constitucionales y judiciales a favor de la cooperativa. 7) Capacitaciones al personal de planta. 8) Contestación de derechos de petición, acción de tutela en contra de la cooperativa."*

A. Desde el inicio del presente contrato suscrito el día 04 de Julio del año 2023 se han realizado asesorías laborales y contractuales a los trabajadores con vinculación contractual de la cooperativa, con ellos, de manera conjunta, se han construido los contratos laborales. El día Jueves 10 de Agosto del año 2023 se socializaron las fuentes de obligaciones que se van a implementar en la cooperativa; tales como contrato a término indefinido, contrato a término fijo y contrato de prestación de servicio, esto según la necesidad del empleador. se compartió otrosí ajustándose ala reducción de la jornada laboral según lo establecido en la ley 2101 del 2021. (**Relación numeral 5; numeral 7**)

B. Se efectuó contestación de acción de tutela de la señora **GLORIA IRMA CASTRO OROZCO**, la cual le correspondió al **JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**, a través del radicado Nro. 6300148800620230006400. Con la contestación dada se resolvió: *"el presente asunto no se evidencia razón para pronunciarse de fondo, toda vez que la manifestación efectuada por parte de la señora GLORIA IRMA CASTRO OROZCO, da cuenta que no es su deseo continuar con la presente acción de tutela."* (**Relación numeral 8**)

C. Se realizó empalme de los procesos laborales vigentes en donde Coohobienestar se

encuentra como parte de ellos. Asimismo, se efectuó estudio de los nueve procesos recibidos, a los cuales se les elaboró los correspondientes poderes, es de anotar que no todos se encuentran en etapa de solicitar representación legal de los mismos, a tan solo seis de los nueve procesos laborales se les envió el respectivo poder. (**Relación numeral 3**)

- MARIA PATRICIA GIL RIOS. **SE ENCUENTRA EN REPARTO**
- DIANA MORENO GARZÓN. **SE ENCUENTRA EN REPARTO**
- LUZ DUVAY GIRON AGUDELO. **SE ENCUENTRA EN REPARTO**
- ALEXANDRA MOLINA.
- LUZ AIDA BAUTISTA PARDO.
- MARIA ADIELA GRISALES AGUIRRE.
- MARIA GRACIELA GIRALDO.
- MARITZA JELEN NIÑO.
- LUZ ANGELA PALMA BASTOS.

D. En el mes de Agosto del año 2023, se realizó proceso de selección de contratación junto con el consejo para la elección de la nueva gerencia de la cooperativa. Allí, se cumplieron con los parámetros establecidos por la firma para realizar entrevistas laborales. (**Relación numeral 6**)

E. En la finalización del mes de Agosto, se presentaron formatos contractuales de los trabajadores de planta de la cooperativa que están vinculados a través de un contrato laboral. Así como el formato contractual de la nueva gerencia. Hasta la fecha se han entregado distintos modelos contractuales útiles para el funcionamiento de la cooperativa. (**Relación numeral 5**)

F. Se realizaron conceptos de modificación contractual al contrato de prestación de servicios de Smart Idea. (**Relación numeral 4**)

G. Iniciando el mes de Septiembre del 2023, se enviaron poderes para su autenticación y así tener la facultad de solicitar los expedientes digitales de los procesos laborales en contra de Coohobienestar. Hasta la fecha se ha realizado una única actuación procesal, la cual fue surtida el día 10 de octubre del año 2023. Como se observa en los anexos, la mayoría de los procesos tienen reconocida la representación jurídica. (**Relación numeral 3**)

H. El día 04 de Septiembre se entregó reglamento interno de trabajo a la cooperativa. Se agregaron 3 modalidades de trabajo que buscan la organización productiva con su respectiva reglamentación legal (teletrabajo, trabajo remoto, trabajo en casa) Es menester de la firma dar claridad que hasta la fecha los puntos considerados a socializar por nosotros no han sido discutidos, la relevancia de estos que han sido marcados con color

rojo en el reglamento, es la debida aplicación de todo el régimen sancionador y disciplinario que va adoptar la cooperativa según su propia dinámica de trabajo. Así mismo, se proporcionó a la gerencia concepto de teletrabajo con los puntos a tener en cuenta desde el ámbito laboral para su debida implementación. **(Relación numeral 2)**

- I. En el desarrollo del contrato de prestación de servicios se ha acompañado a la cooperativa en distintas reuniones con el consejo y la gerencia, en donde se han abordado diferentes temas todos relacionados con el nuevo y buen funcionamiento adoptado por Coohobienestar. Asimismo, se ha realizado consultoría en aspectos contractuales y situaciones inherentes al desarrollo del objeto de la cooperativa. **(Relación numeral 4)**
- J. Iniciando el mes de noviembre se apoyó al consejo en dar respuesta a la señora ELIZABETH HERRERA ARBELAEZ frente a su solicitud de retiro y devolución de aportes. El acompañamiento se basó y se fundamento en dar contestación al tema de los aportes de manera legal y jurídica, dando claridad que estos se constituyen como capital de riesgo, por lo tanto no existe una obligación en derecho para la cooperativa de realizar la respectiva devolución. **(Relación numeral 6)**
- K. El proceso con radicado 63001-31-05-004-2021-000083-00 de la señora MARÍA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO, se le realizó contestación a requerimiento por parte del juzgado cuarto laboral del circuito de Armenia. Es de anotar que, al llamamiento en garantía propuesto por Equidad seguros, esta entidad interpuso recurso de reposición en subsidiariedad con recurso de apelación, lo que da la posibilidad que la mencionada acción se conceda y esto perjudique procesalmente ala cooperativa. Este punto será socializado con gerencia y consejo al momento de dar por terminado el contrato de prestación de servicios.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde esta área, se realizaron diferentes actividades en aras de promover una renovada imagen institucional a saber:

- Gestión de formatos: Durante el periodo en cuestión se realizó el diseño y la elaboración de diferentes formatos, los cuales han pretendido construir una imagen institucional y se promovió consulta para cambio de imagen.
- Administración de redes sociales: Para la vigencia 2023 se continuó con el perfil y la fan page de Facebook, además de la cuenta de Instagram, redes donde se tuvieron campañas como el post de nota mental, tip financiero, reto mental, cooperativismo, se reforzaron contestos de formas de pagos de asociados, políticas, bienestar social.
- Gestión de correo masivo: Para realizar la difusión de información mediante correo electrónico, se hizo uso de la herramienta web Mailchimp, además se aprovechó el grupo

de WhatsApp para tener un contacto con mayor inmediatez y cercanía, así como las cuentas de las redes sociales con que se cuenta actualmente.

- Gestión de piezas multimedia: Para compartir contenido en las diferentes plataformas digitales que tiene activas la empresa, se requiere elaborar diferentes piezas digitales, básicamente en dos formatos que son imágenes y videos.
- Gestión de correo institucional: Para el periodo en estudio se presentan como hechos relevantes: o Se realizó entrega formal de las cuentas institucionales a cada funcionario encargado.
 - Se brindó soporte ante alertas por sospecha de phishing.
 - Actualización de contraseñas de las cuentas de correo electrónico.
 - Coordinar la migración de cuentas de correo electrónico para reducir el número de cuentas institucionales activas.
- Microsoft nonprofit: Se realizó la verificación por parte de Microsoft la cual concluyo que la cooperativa ingresaba a su programa para empresas sin ánimo de lucro donde se otorga una licencia por un año de office 365.

Ley número 603 del 27 de julio del 2000

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así las cosas, en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, la cooperativa en lo que respecta a las licencias de software que son legalmente exigidas por las disposiciones legales, se tiene que los equipos que se han adquirido cuentan con programas de licencia de pago, las cuales están debidamente activadas, y los restantes con licencias de código abierto, lo cual se debe validar nuevamente para el año 2024.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Para este año, la empresa cumplió con los requisitos para conservar su régimen especial y se inscribió como una ESAL ante la DIAN en el mes de marzo.

Además, se realizaron reportes a Entes de Control Estatal, donde COOHOBINENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

En cuanto a aspectos legales, se tiene que COOHOBINENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.

- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica jurídica No. 007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual, se efectúan los pagos de aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, se solicitó a los contratistas y cuenta con un profesional en salud ocupacional quien lleva a cabo el programa de gestión y seguridad social de la empresa SSGT.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos, realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención la Fuente, IVA a la DIAN, a la Alcaldía de Armenia realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención ICA, Declaración Privada de Impuesto de Industria y Comercio, predial. También, recaudo y pago Cuota de Fomento Hortofrutícola, el pago de contribuciones a la SUPERSOLIDARIA.

Así mismo, se realizaron los diferentes reportes a entidades de control como la DIAN, SES y ALCALDIA DE ARMENIA, información exógena, Declaración de Renta, presentación semestral de informes SISCES. Se cumplieron las obligaciones de reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

Ahora bien, la cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.

Finalmente, Coohobienestar para el 2.024 enfocará todos sus esfuerzos en la obtención de recursos para la sostenibilidad de la misma, mediante actividades tales como:

- Recuperar los programas de contratación estatal los cuales han sido la vida de la cooperativa, no solo para seguir contribuyendo con el desarrollo del departamento y la niñez, si no, también para dar apertura a oportunidades laborales a nuestros asociados y familias.
- Afiliación de nuevos asociados que incremente los ingresos por afiliación y cuotas de administración.
- Se generan créditos de consumo a los asociados.
- Rendimientos financieros por colocación en CDAT.
- Actividades de recreación con asociados.
- Convenios para la obtención de recursos.

Armenia, enero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024).



JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
Gerente